AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

538

ORDEN de 26 de enero de 2021, de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, por la que se resuelve el cese de personal eventual en el Departamento de Trabajo y Empleo.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2; de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue,

DISPONGO:

Primero.– Declarar el cese de Dña. María Concepción Arechaga Iturregui en el puesto de Asesor en Comunicaciones, código 5223 dotación 11, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese surtirá efectos el día 30 de enero de 2021, siendo el día 29 de enero el último día de prestación de servicios.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano que la hubiere dictado, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de enero de 2021.

La Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo,
IDOIA MENDIA CUEVA.